

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Unificación de parcelas

Catastro

A través de este trámite puedes unificar parcelas catastrales y asignarle un único titular, cuenta y valor.

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI (frente y dorso)
- Escritura de todos los inmuebles correspondientes a cada parcela a unificar.
- Plano de mensura.
- Formulario de Avalúos completos y actualizados.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresá con tu usuario a la plataforma digital Mi3F.
2. Ingresá a Mis Trámites y completá el trámite "Unificación de parcelas"
3. Completá el formulario y ¡listo! La Municipalidad evaluará tu solicitud y, en caso que la información y documentación sea correcta, aprobará tu trámite.

Observaciones importantes

- Tenes que estar al día con el pago de la Tasa de Servicios Generales (TSG). Para saber si esta al día, ingresá al portal Mis Tasas <https://portalvecino.tresdefebrero.gov.ar/consulta>
- En caso de no tener el plano de mensura en formato digital, realice el trámite presentando la documentación solicitada en el Departamento de Catastro en Juan

Bautista Alberdi 4840, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Primer Subsuelo. El horario de atención es Lunes a Viernes de 8:00hs a 13:00hs.

Última actualización: 06/06/2024

Trámite en línea